

Documento de Opinión de Recomendaciones

Fecha: 18 de enero de 2022.

Nombre de la dependencia responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Sedeshu.

Nombre de la intervención pública: S019/Q0250 Servicios Básicos Zonas Indígenas.

Tipo de evaluación: Evaluación específica de desempeño.

Año de aplicación de la evaluación: 2021.

Instancia evaluadora: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Antecedentes

En sesión celebrada el 16 de marzo de 2021, el Consejo Estratégico de Evaluación, del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, aprobó la realización de un paquete de 17 evaluaciones a igual número de programas sociales estatales, entre los que se encuentra el S019/Q0250 Servicios Básicos Zonas Indígenas, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

La evaluación aprobada para este programa fue del tipo específica de desempeño, cuyo objetivo general fue el siguiente: Hacer un análisis integral para obtener un juicio respecto al desempeño de los programas sociales estatales sujetos a evaluación a nivel de productos en términos de la producción de bienes y servicios, así como del cumplimiento de su objetivo.

De los hallazgos de la evaluación, se derivan las siguientes recomendaciones, para las cuales la Secretaría de Desarrollo Social y Humano emite su opinión.

Lo anterior en cumplimiento a los Artículos 27 a 32 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas, Programas y Proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Recomendaciones de la evaluación

Recomendación 1. El Programa debería contar con información diagnóstica de los déficits de infraestructura básica, complementaria y comunitaria de las localidades indígenas de su población potencial. Esta información es indispensable para una adecuada planificación y focalización de la inversión a realizar, de tal forma de alinear la demanda con la oferta de inversión seleccionando proyectos allí donde más se necesiten y orientando a los

municipios a que los proyectos presentados sean diseñados considerando información diagnóstica actualizada. De igual forma esta información permitiría elaborar indicadores de cobertura sobre la demanda, que han sido propuestos en la presente evaluación para medir adecuadamente la eficacia del Propósito. Para esto se debe identificar los medios de verificación y procedimientos de recolección de la información necesarios.

Si bien la participación del comercio local puede concebirse como una actividad del diseño global del programa, se considera pertinente e importante explicitarlo a nivel de componente. Dicha sugerencia responde a que el comercio local cumple un rol relevante en el diseño del programa, en tanto los dueños del comercio local son beneficiarios indirectos y al mismo tiempo constituyen parte relevante en la estrategia para resolver la problemática que aborda el programa.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
no	sí	sí	sí	Específicos.	Alto.	Aceptada.	Dirección General de Inversión para la infraestructura social (DGIIIS).

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

Justificación de la postura:

Contar con información diagnóstica actualizada contribuirá a mejorar la planeación y focalización de la inversión. Así mismo, tal información será útil para la elaboración y cálculo de indicadores de cobertura, por lo que, esta recomendación se considera factible.

Así mismo, es necesario comentar que el segundo párrafo de la recomendación no pertenece al contexto del Programa Servicios Básicos Zonas Indígenas ni se encuentra en el informe final de la evaluación, por lo que, solicitamos amablemente sea eliminado para que la recomendación cumpla con el criterio de claridad.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 2. El Programa debería contar con información sobre la conexión de viviendas a las redes de servicios básicos construidas por este en las localidades indígenas, lo que permitiría calcular los indicadores propuestos en esta evaluación a nivel de Propósito para medir adecuadamente el logro de resultados, y que también posibilitaría identificar la contribución al logro del Fin. Para esto se debe identificar los medios de verificación y procedimientos de recolección de la información necesaria.



Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí	Si	sí	si	Intergubernamental	Medio	Aceptada	Dirección General de Inversión para la infraestructura social (DGIIS).

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

Justificación de la postura:

Contar con esta información nos permitiría elaborar indicadores para medir apropiadamente los logros y resultados del Programa a nivel fin y propósito. Así mismo, tal información permitiría calcular indicadores propuestos que resulten convenientes para el Programa, por lo que, esta recomendación se considera factible.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 3. Se sugiere explicitar a nivel de Propósito, el alcance específico del resultado intermedio buscado, debido a que el verbo "disponer" presenta un nivel de ambigüedad sobre lo que realmente logra el Programa, que es apoyar el acceso a los servicios básicos y a la infraestructura comunitaria de las localidades indígenas.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí	si	sí	si	Específico	Medio	Aceptada	Dirección General de Inversión para la infraestructura social (DGIIS).

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

Justificación de la postura:

El propósito es el objetivo del Programa y la razón de ser del mismo, por esta razón, su redacción debe ser lo más clara posible para indicar el efecto directo que el Programa se propone alcanzar sobre la población objetivo, por lo que, esta recomendación se considera factible. Sin embargo, como lo comentamos en el proceso de evaluación, no será posible hacer esta modificación en el presente ejercicio fiscal ya que la MIR y Reglas de Operación se elaboraron a finales del pasado ejercicio fiscal, pero esta recomendación será tomada en cuenta en el proceso de actualización de la MIR y reglas de operación para el próximo ejercicio fiscal.

mi

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 4. Evaluar la inclusión de un componente o actividad que permita colaborar con los municipios en incentivos para que los habitantes de las comunidades indígenas beneficiadas se conecten a las nuevas redes de servicios básicos construidas por el Programa, identificando las posibles barreras que impiden o dificultan el establecimiento de las conexiones domiciliarias, para aportar en su superación, entendiendo que las conexiones a estos servicios son función de responsabilidad municipal. Entre las barreras posibles de identificar podría haber problemas económicos de las familias, desinformación, resistencias culturales en caso de que las familias históricamente nunca hayan pagado por el consumo de agua potable, o insuficiente gestión municipal en este ámbito, entre otras a identificar.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí	no	no	no	Intergubernamental	Bajo	Rechazada	Dirección General de Inversión para la infraestructura social (DGIIS).

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

Justificación de la postura:

Existe colaboración con los municipios para que los habitantes de las localidades beneficiadas se conecten a las redes de servicios básicos construidos por el programa. Es competencia municipal llevar a cabo las funciones de organización, administración, funcionamiento y construcción de relaciones con el usuario del servicio. Por lo anteriormente expuesto es que esta recomendación se considera como no factible.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 5. Evaluar la inclusión en la MIR del Programa de todos los indicadores nuevos propuestos a nivel de componente, propósito y fin destinados a fortalecer la medición del cumplimiento de los objetivos del Programa, y de la lógica horizontal de la MIR, en los ámbitos de la eficacia, eficiencia, calidad y economía. Este proceso de incorporación de nuevos indicadores puede ser gradual en el tiempo, permitiendo ir identificando los medios de verificación necesarios, así como establecer los mecanismos de recolección y procesamiento de información a utilizar en su cálculo.

mi
A

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí	sí	no	no	Específico	Medio	Aceptada	Dirección General de Inversión para la infraestructura social (DGIIS).

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

Justificación de la postura:

Como lo comentamos en el proceso de evaluación, algunos de los indicadores propuestos no son factibles de medir o no son relevantes, sin embargo evaluaremos la inclusión en la MIR del Programa los indicadores que sean convenientes y cumplan con los criterios de formulación ya que esto fortalecerá la medición de los objetivos del Programa y la lógica horizontal de la MIR, no obstante, no será posible hacer esta inclusión en el presente ejercicio fiscal ya que la MIR y Reglas de Operación se elaboraron a finales del pasado ejercicio fiscal, esta recomendación será tomada en cuenta en el siguiente proceso de actualización de la MIR y reglas de operación.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 6. Es necesario actualizar el Padrón de Localidades Indígenas del Estado de Guanajuato del año 2012, invitando a todas las localidades indígenas del Estado no registradas a incorporarse al mismo, de forma que luego, en un segundo paso, se pueda acotar la población potencial y objetivo del Programa a la registrada en un Padrón actualizado, con población conocida, cuantificada y caracterizada.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí	no	no	no	Intergubernamental	Bajo	Rechazada	Dirección General de Inversión para la infraestructura social (DGIIS).

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

Justificación de la postura:

Los Pueblos Indígenas tienen derecho a la libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social. Por lo que pueden o no acceder a inscribirse en el Padrón cuando se realiza una convocatoria. Si deciden no inscribirse, no es motivo para negarles el acceso al Programa, es por ello por lo que esta recomendación se considera no factible.

mi
Q

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2, quinto párrafo, A fracción I y II. B Fracción I y IV. Y C.
- Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato. Artículos 34 y 55.

Recomendación 7. En el ámbito del desempeño de Calidad, se propone que el Programa incorpore progresivamente en el tiempo 7 indicadores nuevos a nivel de Componente, que miden los siguientes aspectos de esta:

1. **Nivel de satisfacción** con obras y acciones de infraestructura construida por el Programa: El indicador “Porcentaje de satisfacción ciudadana con obras y acciones”, requiere el diseño, aplicación y sistematización de resultados de una encuesta a una muestra de población beneficiaria para poder medir la percepción de la satisfacción de la población beneficiaria con las obras construidas por el Programa.
2. **Estándares de calidad:** Los indicadores que miden el Porcentaje de localidades indígenas con cobertura de sistema de agua potable (drenaje y alcantarillado o suministro eléctrico) sobre el 90% de las viviendas, buscan medir el cumplimiento de un estándar de calidad en el acceso a la provisión de servicios básicos. Este estándar está tomado de un programa social similar.
3. **Oportunidad:** El indicador “Tiempo promedio de construcción de obras o acciones de infraestructura básica”, busca medir en forma aproximada tiempos de respuesta o tiempo en promedio que demora la construcción de las soluciones, es decir, de obras y acciones de infraestructura. Se entiende que la variabilidad de las obras y acciones es enorme, pero este tipo de indicadores podría aplicarse sobre obras o proyectos similares o dentro de ciertos rangos o escalas de tamaño.
4. **Estándar de calidad en provisión:** Los indicadores “Porcentaje de localidades que presentan cortes de suministro de sistema de agua potable”, y “Porcentaje de localidades que presentan cortes de suministro de red eléctrica” buscan medir la calidad en el tiempo del funcionamiento de la provisión de servicios básicos en el sentido de que permite medir la continuidad del funcionamiento o suministro de estos, de manera que se garantice el derecho de la población a contar con flujos continuos o ininterrumpidos de agua potable y suministro eléctrico. El estándar de calidad en la provisión de los servicios básicos también puede incluir indicadores que midan otros aspectos de calidad como “cantidad garantizada”, es decir mínimos de presión y m³, o de voltaje, así como calidad de la potabilización (cumplimiento de estándares de pureza e inocuidad del agua).

mi

Para la incorporación de estos indicadores, se debe identificar los medios de verificación y procedimientos de recolección de la información necesaria para su cálculo.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí	si	no	no	Específico	Medio	Rechazada	Dirección General de Inversión para la infraestructura social (DGIIS).

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

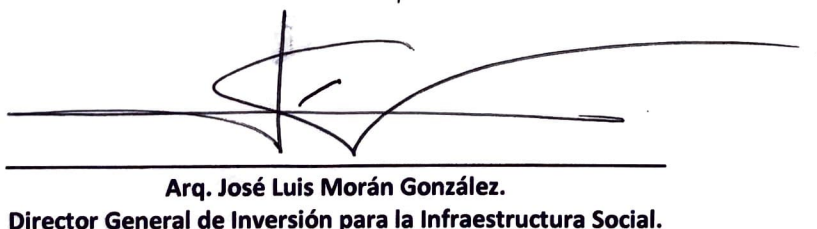
FB: Factibilidad

Justificación de la postura:

Como lo comentamos durante el proceso de evaluación algunos de los indicadores propuestos no son factibles de medir o no son relevantes, en su momento, a petición del evaluador realizamos la selección de indicadores, por lo que incorporaremos los indicadores que sean convenientes y cumplan con los criterios de formulación. No obstante, no será posible hacer esta modificación en el presente ejercicio fiscal ya que la MIR y reglas de operación se elaboraron a finales del pasado ejercicio fiscal, esta recomendación será tomada en cuenta en el siguiente proceso de actualización de la MIR y Reglas de Operación.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):


Arq. J. Jesús Oviedo Herrera.
Secretario de Desarrollo Social y Humano.


Arq. José Luis Morán González.
Director General de Inversión para la Infraestructura Social.

m